SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe sociofamiliar realizado, acorde a lo dispuesto por el Auto No. 1001 del 12 de mayo de 2023, a cargo de la Asistente social adscrita al despacho, y reprogramación de audiencia.

Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 16 de junio de 2023

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, dieciséis (16) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1209
Actuación:	Privación de Patria Potestad
Demandante:	ANDRÉS ALEJANDRO HINCAPIE VANEGAS
Demandado:	ANGGYE GRACIELA RIAÑO DUQUE
Radicado:	76001-31-10-001-2021-00132-00
Providencia:	Auto de trámite

La Asistente Social del Despacho, presenta informe sociofamiliar realizado con la señora Anggye Graciela Riaño Duque, y la adolescente Gabriela Hincapié Riaño, a fin de establecer la relación actual madre – hija, visitas de la adolescente al hogar de la madre, frecuencia de las mismas, modo y tiempo en que se cumplen.

Para la realización de este informe, se llevaron a cabo entrevistas virtuales, a través de la plataforma TEAMS.

Este informe se presenta con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Auto No. 1001 de fecha 12 de mayo de 2023, se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Toda vez que este informe se va a poner en conocimiento en esta decisión, se hace necesario reprogramar la audiencia a realizarse el día 16 de junio a las 3:00 p.m., para el día 21 de julio a las 3 p.m.

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

PRIMERO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, el informe sociofamiliar realizado con la señora Anggye Graciela Riaño Duque, y la adolescente Gabriela Hincapié Riaño, a fin de establecer la relación actual madre – hija, visitas de la adolescente al hogar de la madre, frecuencia de las mismas, modo y tiempo en que se cumplen.

El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

SEGUNDO: Toda vez que este informe se coloca en conocimiento en este auto, se hace necesario **REPROGRAMAR** la audiencia para el día **21 de julio de 2023, a las 3:00 P.M.**

NOTIFIQUESE

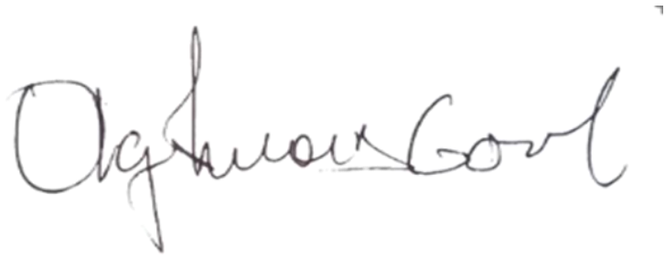

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DECALI

SECRETARIA

ESTADO No. 1 0 2

EN LA FECHA 20 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDOLAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

ICMT15062023

INFORME SOCIOFAMILIAR

DATOS GENERALES

CLASE Y TIPO DE PROCESO	VERBAL PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD		
Nº DE RADICADO	76001-31-10-001-2021-00132-00		
FECHA DE DILIGENCIA:	13 - 14 de Junio de 2023	FECHA DE ENTREGA	15 de Junio de 2023
MODALIDAD:	Virtual	Providencia:	Auto No. 1001 del 12 de Mayo de 2023
ASISTENTE SOCIAL: ISABEL CRISTINA MOSQUERA TORRES **PARTES DEL PROCESO**			
DEMANDANTE:	ANDRES ALEJANDRO HINCAPIE VANEGAS		C.C. 94.517.067
DEMANDADO:	ANGGYE GRACIELA RIAÑO DUQUE		C.C. 1.144.026.410
ADOLESCENTE:	GABRIELA HINCAPIE RIAÑO		T.I. 1.150.685.071

Es de Anotar que la información registrada en este informe fue la que se pudo obtener de las entrevistas virtuales realizada con la madre ANGGYE GRACIELA RIAÑO DUQUE, y con la adolescente GABRIELA HINCAPIE RIAÑO, partiendo del principio de la buena fe; con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto 1001 del 12 de mayo de 2023.

1. OBJETIVOS

- Realizar Visita Sociofamiliar a la señora ANGGYE GABRIELA RIAÑO DUQUE con el fin de establecer las actuales condiciones de la relación madre – hija, visitas de la adolescente al hogar de la madre, frecuencia de las mismas, modo y tiempo en que se cumplen, y los demás hechos que considere necesarios para este proceso.

- Realizar entrevista con la adolescente GABRIELA HINCAPIE RIAÑO para establecer, su estado emocional, en consideración a las visitas realizadas a la madre.

2. ANTECEDENTES

El día 8 de junio del año en curso, en horas de la mañana, se envía a los apoderados de las partes, a través del canal digital del despacho, la solicitud de datos de ubicación y de contacto de la madre, con el fin de realizar visita domiciliaria, a cargo de la Asistente Social del Juzgado. Igualmente, se solicitan datos de contacto del padre, con el fin de coordinar la entrevista a realizar a la adolescente Gabriela Hincapié.

El 8 de Junio al medio día, se recibe correo de parte de la apoderada del padre, aportando la información del señor Andrés Alejandro Hincapié, con el fin de poder

ser contactado por parte de la Asistente Social del despacho: Celular: 3117180585 y Dirección: Calle 10 Cra 24 -135, Barrio Colseguros.

El 8 de Junio en horas de la tarde, se recibe correo de parte del apoderado de la madre, enviando la dirección de la señora Anggye, para la realización de la visita sociofamiliar por parte de la Asistente Social del despacho: CRA 35 No. 14 - 43 Unidad Residencial VIENTOS torre 18 apartamento 18-101, Barrio Poblado Campestre.

El 13 de Junio, se envía al apoderado de la señora Anggye Graciela Riaño Duque, a través del canal digital del despacho, solicitud de número telefónico de la madre y correo electrónico, con el fin de agendar visita virtual, toda vez que su lugar de residencia: Barrio Poblado Campestre, no pertenece a la ciudad de Cali, por lo que la Asistente Social no puede realizar visita presencial a su residencia.
.
El 13 de Junio, se recibe correo de parte del apoderado de la madre, el teléfono de la señora Anggye Graciela: 3173066667 y su correo electrónico: anggyeriano@gmail.com.

El 13 de Junio se envía link para realizar entrevista virtual a través de la plataforma TEAMS, con la madre, señora Anggye Graciela Riaño Duque, y se agenda entrevista virtual con la adolescente Gabriela Hincapié acorde a lo ordenado en el Auto 1001 del 122 de mayo de 2023.

3. ENTREVISTA VIRTUAL MADRE: ANGGYE GABRIELA RIAÑO DUQUE

El 13 de Junio siendo las 4:00 p.m. se inicia la entrevista virtual a través de la plataforma TEAMS:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGRlMGU0NWItZDAxNi00YjAyLTllYWUtMjRkOThlMTEyM2Q5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c1e2b0eb-42e2-4446-a0bc-7abacc95164b%22%7d

Se realiza la presentación de las asistentes y el objetivo del espacio.

La madre inicia hablando de cómo han sido los últimos 5 meses, (desde finales del mes de Enero), que retomó la relación con su hija Gabriela, expresando que ha sido muy buena porque su hija, no la ha rechazado. Expresa que no dialoga con su hija acerca del proceso que se lleva en el Juzgado, debido a que es un tema que se debe tratar entre adultos. Se enfoca en compartir con su hija, en salir a comer helado, a río, y en realizar cosas diferentes con ella.

La madre expresa que el retomar la relación con su hija, se ha debido a que ella desde el año pasado afronta un cáncer en el tejido mamario, del cual Gabriela se dio cuenta, a través de su padre.

La madre no tenía una relación con Gabriela desde aproximadamente 3 años (dos meses antes de iniciar la Pandemia).

Gabriela visitaba a su madre cada 15 días, quien residía en Palmira, para lo cual el padre la llevaba al terminal y la madre la recogía. Sin embargo expresa que existían dificultades para compartir con su hija, porque los fines de semana que le tocaba a

la madre, por diversas circunstancias se aplazaban. Estas visitas no se encontraban reguladas, sino que eran de común acuerdo entre los padres.

La madre relata que cuando se separa del padre, Gabriela queda bajo su cuidado, posteriormente cuando viaja a Panamá, la niña contaba con 5 años, y queda bajo la custodia y el cuidado del padre. Expresa que su viaje a Panamá se debió a razones de estudio y trabajo, donde viajaba cada 6 meses para renovar el pasaporte y ver a Gabriela, durando su estadía en Panamá aproximadamente 3 años.

La madre retorna a Colombia en el mes de Octubre del año 2017, donde retoma la relación con Gabriela, viéndola cada 15 días. En esa época le expresa al Padre su deseo de volver a tener a su hija consigo, pero no llegan a un acuerdo.

En el año 2020, la madre expresa que el padre aprovecha la pandemia para cortar la relación con Gabriela, inclusive por medios electrónicos. La madre intenta volver a establecer contacto con su hija, pero el padre expresa que Gabriela no quería volverla a ver. En el año 2021 le llega la demanda.

El 26 de Enero de 2023 retoma la relación con su hija Gabriela, empezando a restablecer el vínculo afectivo. El reencuentro madre – hija, se da en compañía del padre y la tía paterna, donde la madre los recibe sin prevención, a pesar de haber perdido el cabello, lo cual no quería que causara impacto en su hija, durando 2 horas esa primera visita.

Después de esa visita, ya empiezan a dialogar o escribirse madre – hija, a través del teléfono. En estas conversaciones dialogan de lo que acontece en el día a día. En el mes de Febrero inicia las visitas de Gabriela a la madre, sin acompañamiento de la familia paterna.

En las visitas madre – hija, tratan de no dialogar del proceso judicial y/o del tema de salud de la madre, aunque ocasionalmente Gabriela le ha preguntado a la madre por las quimioterapias, lo cual ha sido un aliciente para la madre “para no tirar la toalla”, y la hija le ha expresado “mamá, a mí no me importa el pasado, yo quiero recuperar contigo el tiempo perdido y yo voy a estar contigo, yo quiero estar contigo en todo este proceso y aquí voy a estar para cuando me necesites”. Comparten espacios en casa, ven películas, comparten la mesa, hacen chistes, se ríen, tienen juegos de mesa, salen a pasear, comer, etc.

La relación de Gabriela con el compañero de la madre, el señor Jean Pool, es cordial y se tratan con respeto.

La relación de Gabriela con Joustin, el hijo de crianza de su madre es de respeto, o compartir la peluquería, al ser él estilista; Joustin trata de generarle confianza frente a temas que quiera tratar Gabriela, y que no se sienta en confianza de tratarlo con los padres.

La relación de Gabriela con su hermana materna María del Mar de 16 años y quien actualmente se encuentra en España, era de dialogo cuando se encontraba en Colombia y en ocasiones Gabriela se quedaba donde María del Mar o salían a

compartir un rato juntas, pero desde que María del Mar se fue para España se ha distanciado la interacción.

La madre desea seguir compartiendo con su hija, a través de visitas los fines de semana o en época de vacaciones. Durante el tiempo compartido durante este año, no han existido reprensiones por parte de la madre hacia la hija, han utilizado el dialogo, y el compartir espacios. La madre ha querido involucrarse en lo académico de su hija, frente a notas que ha bajado durante el 2 periodo, pero hasta el momento no se ha dado ese espacio, por parte del padre o por parte de Gabriela.

La madre reside en el Poblado Campestre, en la unidad residencial Vientos, desde hace 2 años, con su pareja, y con un joven de 21 años a quien ha asumido como "un hijo"

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN
Anggye Graciela Riaño Duque	Madre	34 años	Unión Libre	Manicurista - Podóloga
Jean Pool Granja Sinisterra	Compañero madre	26 años	Unión Libre	Empleado
Joustin de Jesús Cousin Jasped	Hijo de crianza	21 años	Soltero	Estilista

La Economía del hogar depende de la madre, su compañero y Joustin. La madre cuenta con una peluquería en la misma unidad residencial Vientos, torre 17 apto 101.

Frente a este proceso, la madre solo desea poder seguir compartiendo con su hija: "poder llegar a un acuerdo, que me hagan mi regulación de visitas, que yo ya no tenga ese impedimento, que Andrés me puede decir a mí, necesito tanto porque voy a matricular la niña, que me regulen mi cuota alimentaria, todo lo que me corresponda a mí por ley, que si mi hija tuvo una presentación en el colegio, yo pueda asistir a esta presentación, que yo pueda hacer parte del entorno diario de mi hija, que si se enfermó, que si necesito algo extra, que yo pueda estar ahí presente así no viva conmigo, pero que yo pueda estar ahí, que ella sepa que su mamá está ahí".

La madre actualmente no otorga cuota alimentaria, pero trata mensualmente de depositarle a la cuenta del padre, entre 100 o 120 mil pesos.

La madre expresa que el volver a compartir con su hija Gabriela fue para ella algo muy especial y sintió que volvió a vivir: "Yo sentí que volvía a vivir, yo vi a mi hija y para mí fue volver a vivir"

4. ENTREVISTA VIRTUAL ADOLESCENTE: GABRIELA HINCAPIE RIAÑO

El 14 de Junio siendo las 6:30 p.m., se inicia la entrevista virtual a través de la plataforma TEAMS:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjIzOWZhZGItNjZmNS00NTZmLWE4NDAtM2M2NGU3YTgyYzUy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-

8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c1e2b0eb-42e2-4446-a0bc-7abacc95164b%22%7d

Se realiza la presentación de las asistentes y el objetivo del espacio.

Se le pregunta a Gabriela acerca de la relación que ha entablado nuevamente con la madre, cómo se ha sentido, a lo cual Gabriela expresa: “Con mi mamá la verdad, si ella no se hubiera enfermado, a mí no me hubiera nacido visitarla, de hecho, cuando me contaron la noticia, para mí fue muy duro asimilar que tenía la enfermedad, pero lo que más duro me dio, fue asimilar que la tenía que volver a ver, lo cual yo no quería, porque sentía temor hacia ella, por todos los sucesos que habían pasado anteriormente. El primer día cuando fui, estuve acompañada de mi papá, y le llevamos fruta, yo le lleve un ramito de flores, pero siempre fui con los nervios, y yo me reía, me puse a sudar, o sea, no quería”.

Durante la entrevista, a Gabriela le preocupa no continuar viviendo con su padre, y que deba irse a convivir con su madre, porque es su padre, el que siempre ha estado apoyándola y ayudándola con los estudios. Se siente a gusto en la casa paterna, con su abuela, padre y tía.

Gabriela desea continuar visitando a su madre, pero de vez en cuando, no con una periodicidad definida. Expresa que en ocasiones le solicita al padre posponer las visitas.

Gabriela habla acerca de cómo se enteró de la enfermedad de la madre, comenta que el padre se lo dijo después de llegar del colegio y almorzar su comida favorita. El padre en compañía de su abuela y tía, le cuenta que la madre está enferma de cáncer, a lo cual Gabriela reacciona llorando. El padre le dice que debe tomar una decisión, frente a volver a ver a su madre y visitarla, debido a su estado de salud. Gabriela posteriormente cuando se siente preparada, va a visitar a su madre, en compañía del padre, a la cual no veía desde antes de la pandemia, perdiendo contacto con ella.

Frente a los encuentros y visitas con la madre, Gabriela expresa, que ha ido a visitarla, de vez en cuando se queda en su casa, comen juntas, ven televisión, ha ido a montar caballo, se encontraba con su hermana María del Mar ocasionalmente, pero que todavía seguía pensando en la hora que ya se viniera para su casa otra vez.

Enfatiza que no dialoga con la madre de los procesos judiciales o de su enfermedad, pero también dice que no se siente segura acerca de cómo decirle a su madre, que quiere estar con el papá, y seguir bajo su custodia. Expresa sentir temor de decirle que ella quiere estar es con su papá.

Se le pregunta que espera de este proceso, a lo que Gabriela responde: “yo quiero estar siempre con mi papá, y de vez en cuando visitar a mi mamá, pero que no sea muy seguido. Eso es lo que yo quiero”.

Frente al estado de salud de la madre, Gabriela dice verla bien, “hay veces ni la veo tomarse los medicamentos”. Cuando la visita, mantiene a su lado, y, no la ve tomarse pastas, lo cual le parece raro, pero no quiere quitarle ese voto de confianza, quiere apoyarla en su enfermedad.

Gabriela expresa estar practicando Balonmano, dice estar muy entusiasmada, lleva cuatro meses practicándolo, y ya va a torneos. Le gusta ese deporte, el cual practica en el Coliseo Evangelista Mora. Cuenta que el papá, la ha vinculado a varios deportes, pero no le han gustado. Con respecto a la parte académica, en el segundo periodo, tuvo un descenso en el rendimiento de algunas materias, pero ahora en el tercer periodo se propuso recuperarlas, y las recupero todas, los profesores la felicitaron.

Al finalizar la entrevista Gabriela enfatiza que para ella es muy importante que le quede la custodia a su papá.

5. CONCLUSIONES

En el momento de las entrevistas, tanto la madre como Gabriela se encontraban con disposición frente al espacio, con una fluidez acorde al curso de vida de cada una.

Gabriela demuestra una relación muy cercana con su familia paterna, especialmente su padre, abuela, y tía, quienes se han encontrado a cargo de su cuidado y socialización, en quienes ha encontrado cariño, y orientación frente a las diferentes situaciones de su día a día. Habla con mucho cariño de su tía paterna –Adriana-.

Gabriela cumple con diferentes actividades académicas y deportivas, acorde a su curso de vida, como es la práctica del deporte de Balonmano,

En cuanto a la relación de Gabriela con su madre, es una relación que presentaba una ruptura, debido a la distancia tanto geográfica, en un momento de su vida, como relacional entre madre – hija, lo cual se evidencia a la resistencia que presenta Gabriela frente a sostener unas visitas con mayor regularidad. Relación que actualmente se ha ido resignificando, debido a la situación de salud y diagnóstico de la madre, por lo que se recomienda realizar un proceso terapéutico en el cual, Gabriela desde su propia iniciativa, pueda restablecer y fortalecer el vínculo con su

madre, trabajar el distanciamiento geográfico y emocional que se ha ido suscitando con el tiempo. Gabriela expresa que se ha encontrado asistiendo al psicólogo, principalmente del colegio, sin embargo estas intervenciones que se realizan son puntuales y no un proceso terapéutico como tal, por lo cual es importante que la adolescente realice un proceso con un profesional que tenga experiencia en la intervención con adolescentes.

Gabriela indica sentirse bien con su padre, no obstante, es importante que pueda continuar restableciendo la relación con su madre, desde su propia iniciativa y temporalidad, donde la madre se pueda vincular de una forma más proactiva en el cuidado, orientación y socialización de Gabriela, ya que el distanciamiento emocional y geográfico, ha influido de manera negativa, en la vinculación de Gabriela con la madre.

Gabriela, tiene garantizados sus derechos con la familia paterna, pero, se debe trabajar la parentabilidad de los padres, entendida la Parentabilidad como “las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promueven su socialización”. La cual tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/maternofiliales.

Entonces la parentalidad positiva debe ser entendida como una relación interpersonal entre padres, madres y sus hijos e hijas o personas cuidadoras con niños, niñas y adolescentes, que busca el pleno desarrollo de estos, haciendo énfasis en el desarrollo vincular, de habilidades como la empatía, el respeto por las diferencias individuales a través del ejercicio de la no violencia1.

De acuerdo a lo anterior, los dos progenitores deben asumir estrategias de comunicación asertiva que conlleven al bienestar de Gabriela y que contribuya con su proceso de socialización, haciéndose necesario vincular a Gabriela a un proceso psicológico que le permita resignificar la relación con su madre, buscando restablecer la sensación de confianza, seguridad y protección, importantes para el desarrollo integral de la adolescente, y para la superación de los hechos de violencia, por las que haya podido atravesar a través de su curso de vida.

6. RECOMENDACIONES

La importancia de identificar y reconocer las emociones en la vida de cualquier persona no solo se relaciona con sentirse bien y establecer relaciones significativas consigo mismo y con los otros, sino que además permite establecer redes o canales

1 Ruiz, I. Importancia de la parentalidad positiva como oportunidad para el cambio cultural. (2017)

para resolver problemas a través de la confianza en las diferentes dinámicas de la cotidianidad. Por lo tanto, construir esas redes de confianza en Gabriela, significa superar esas afectaciones acontecidas a través de su curso de vida, a partir de su reconocimiento: en un proceso de identificación, potenciación y transformación.

Es por lo anterior que se recomienda vincular a Gabriela a un proceso terapéutico con un profesional que tenga experiencia en la intervención con adolescentes, que le permita resignificar la relación con su madre, buscando restablecer la sensación de confianza, seguridad y protección, y la superación de los hechos de violencia, por las que haya podido atravesar a través de su curso de vida.

La madre debe trabajar el distanciamiento geográfico y emocional que se ha ido suscitando con su hija a lo largo de su curso de vida, y así fortalecer el vínculo materno filial, desde el respeto y temporalidad que Gabriela posibilite.

Elaboro,

ISABEL CRISTINA MOSQUERA TORRES
Asistente Social
R.P No. 119506603-R del CNTS